



4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2025-741 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Deportivos Municipales.*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2024 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios Deportivos Municipales.

En cumplimiento del artículo 17 del R.D.L. 2/2004 del 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de gestión tributaria por espacio de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Los citados acuerdos provisionales, de no existir reclamaciones, se entenderán definitivamente aprobados.

Camargo, 28 de enero de 2025.
El alcalde-presidente,
Diego Movellán Lombilla.

2025/741

CVE-2025-741